

**Archivo Municipal
de**

USAGRE

Código de referencia : ES.06136.AMU/1.1.01//19.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1901

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 38 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Usagre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

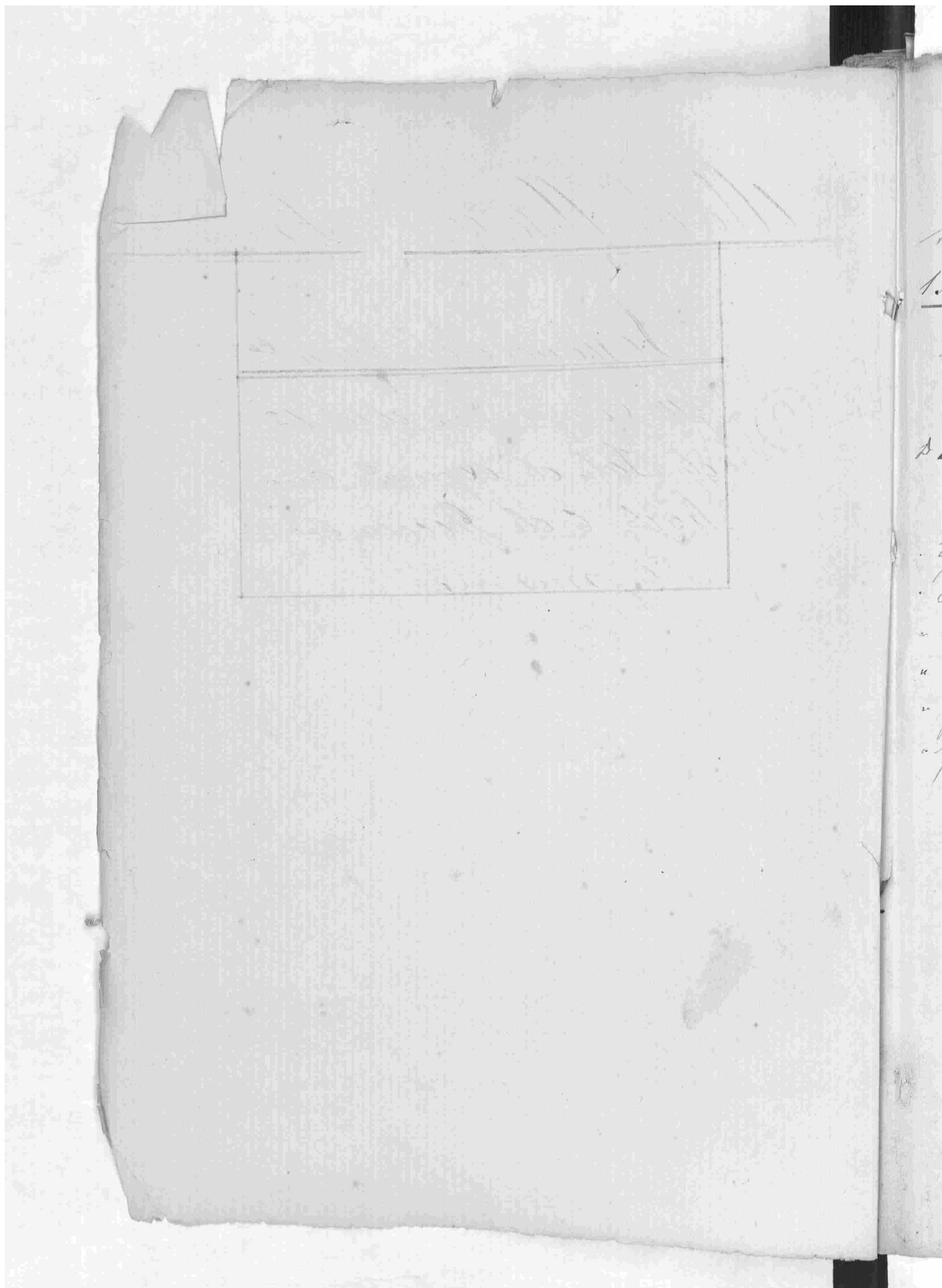
POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Villa de Usagre Año del 1901

Sessiones del Ayuntamiento

que comprenden desde el 13
de Julio de expresado año
hasta 6 de Diciembre
del mismo





Sesión ordinaria del
13 de Julio de 1904.

Señores concejales

Presidente

D. Manuel Romero Caudalija

concejales

Eduardo Gómez

José Molina

Nicanor Alarcón

" Luis Leardo

" Fernando Medina

Felipe García

Sala Villa de Uzagr a trece
de Julio de mil novecientos
uno. Se reunieron los señores del
Ayuntamiento que al margen
se especifican, en la sala capitular
del Ayuntamiento al objeto
de celebrar la ordinaria de este
día y bajo la Presidencia del
Alcalde licenciado D. Manuel Ro-
mero Caudalija, llegada la ho-
ra señalada para las sesiones
ordinarias, por el señor Presidente
se declaró abierta la sesión. Se le-
gó el acta de la anterior que
fue aprobada. También se dio
lectura a los periódicos oficiales
de la semana que acordaron
cumplimiento a los disposicio-
nes en ellos contenidas.

Por el señor Presidente se
dio cuenta la instancia que
presenta D. José Peligro Valle

por la que manifiesta que no pudiendo
continuar desempeñando el cargo de secre-
tario interior de este Ayuntamiento, supli-
ca se de cuenta al vacante de la dimisión
que de dicho cargo hace; así mismo ma-
nifiesta dichos los Presidente que de la entra-
ga de documentos y demás de la secretaría se
ha hecho cargo, accidentalmente, el oficial
1º de Secretario D. Juan Contreras y Gurman
a su presencia. Entrado el Ayuntamiento y
después de discutir suficientemente, por una
unanimidad acuerdan admitir la dimisión
que del cargo de Secretario del Ayuntamiento
lo prececta D. José Peláez Nolla, haciendo
constar quedan satisfechos del celo inteli-
gencia y actividad desplegada durante su per-
manencia en repetidos cargos. siendo lo

Mitó que se halla vacante la plaza
de Secretario en propiedad, de este Ayuntamiento,
por unanimidad se acuerda se provea, previo
concurso, con arreglo a lo dispuesto en el artícu-
lo 122 de la Ley Municipal, a cuyo efecto, se
anuncia por edictos que el Boletín oficial de
la Provincia, concediendo el plazo de treinta
días para aducir solicitudes, y transcurridos es

que pleno se de cuenta al Ayuntamiento de los que se hubieren presentado, si fu de dar el nombramiento en propiedad al que resulte mas conveniente ya le de posesion comunicaendo el nombramiento al S^r Gobernador Civil de la Provincia. Muchas tristes y tambien por unanimidad se acuerda nombrar secretario interino de este Ayuntamiento al Of. 1º de Secretario D^r Juan Coutiño y Fernan con el sueldo que se le señala en el presupuesto, para lo cual debiera hacer renuncia del cargo que hoy ejerce: en este efecto y estando presente D^r Juan Coutiño, oficial 1º de Secretario hace renuncia de este cargo, que le es adjudicada por la corporacion y manifiesta acepta el cargo de secretario interino, por lo que inmediatamente se le pone, por el S^r Alcalde, en posesion de su nuevo destino que ofrece cumplir fielmente.

El S^r Presidente hace presente a la corporacion que la alcantarilla que viene pendiente de la fuente de la Plaza se encuentra en muy mal estado y amenaza, a causa de estar en el cauce (por donde transitan casi todos los caños de la poblacion), un gran peligro. El Ayuntamiento despues de discutido y en vista de que todos tienen conocim-

llimiento del real estado de la presa de Alcantara
y por unanimidad acuerdan se proceda
sin demora a la presa de Recoposición que
una vez terminada se pague su importe del capitulo
lo correspondiente.

Hecho estos los acuerdos de que ha
bido de tratar, se dio por terminado el
acto, mandando el Señor Presidente, lebantos ac
ta que firman los señores concuerdos de
lo que yo el secretario estuviese certifico.

Man^l D. Ignacio Cámaras

Romero.

José Olivo

Nemesio Muñoz

Luis Cardo

Fernando Medina

Felipe García

Juan Contreras



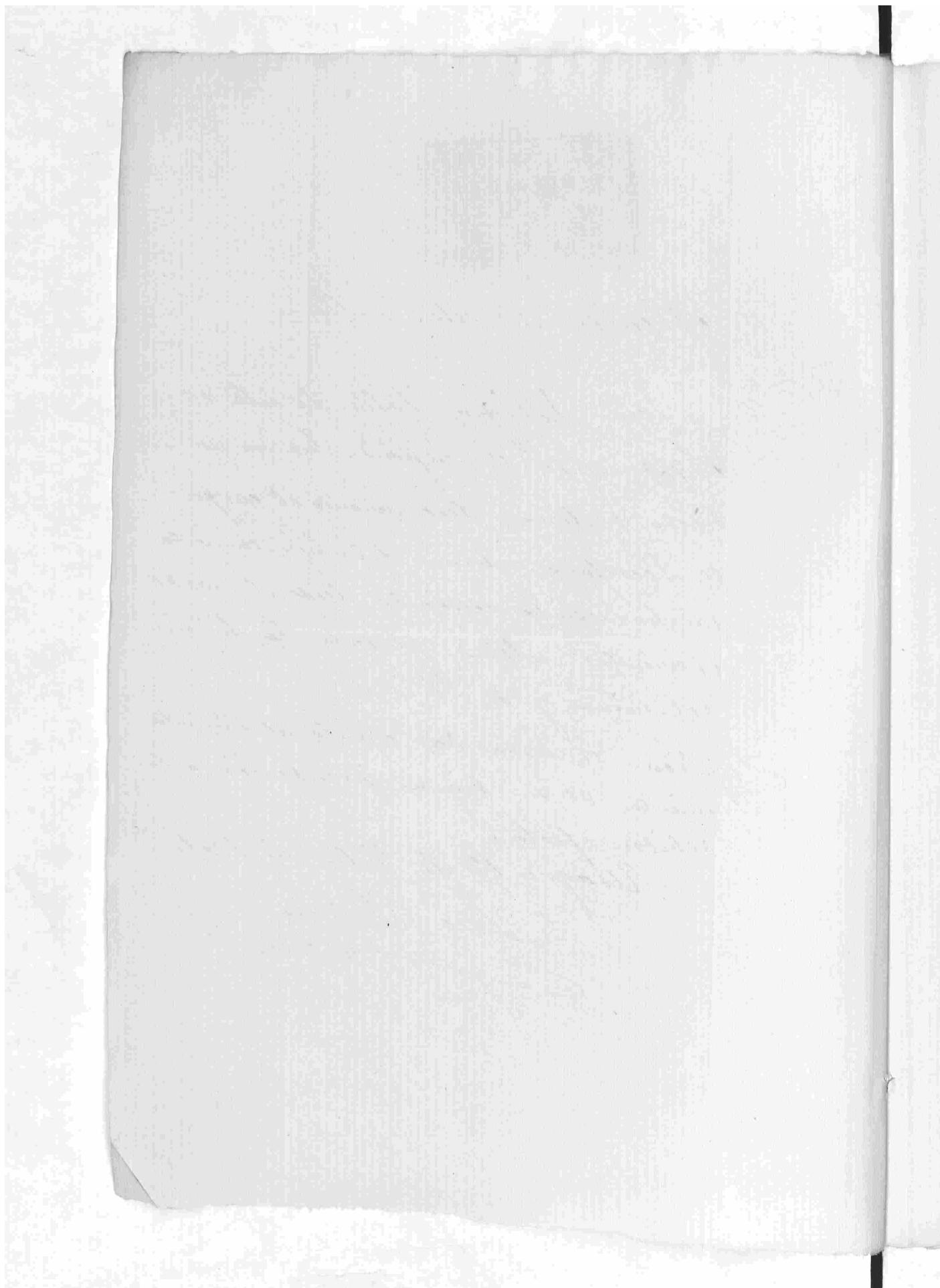
Por Alcalde de esta Villa -

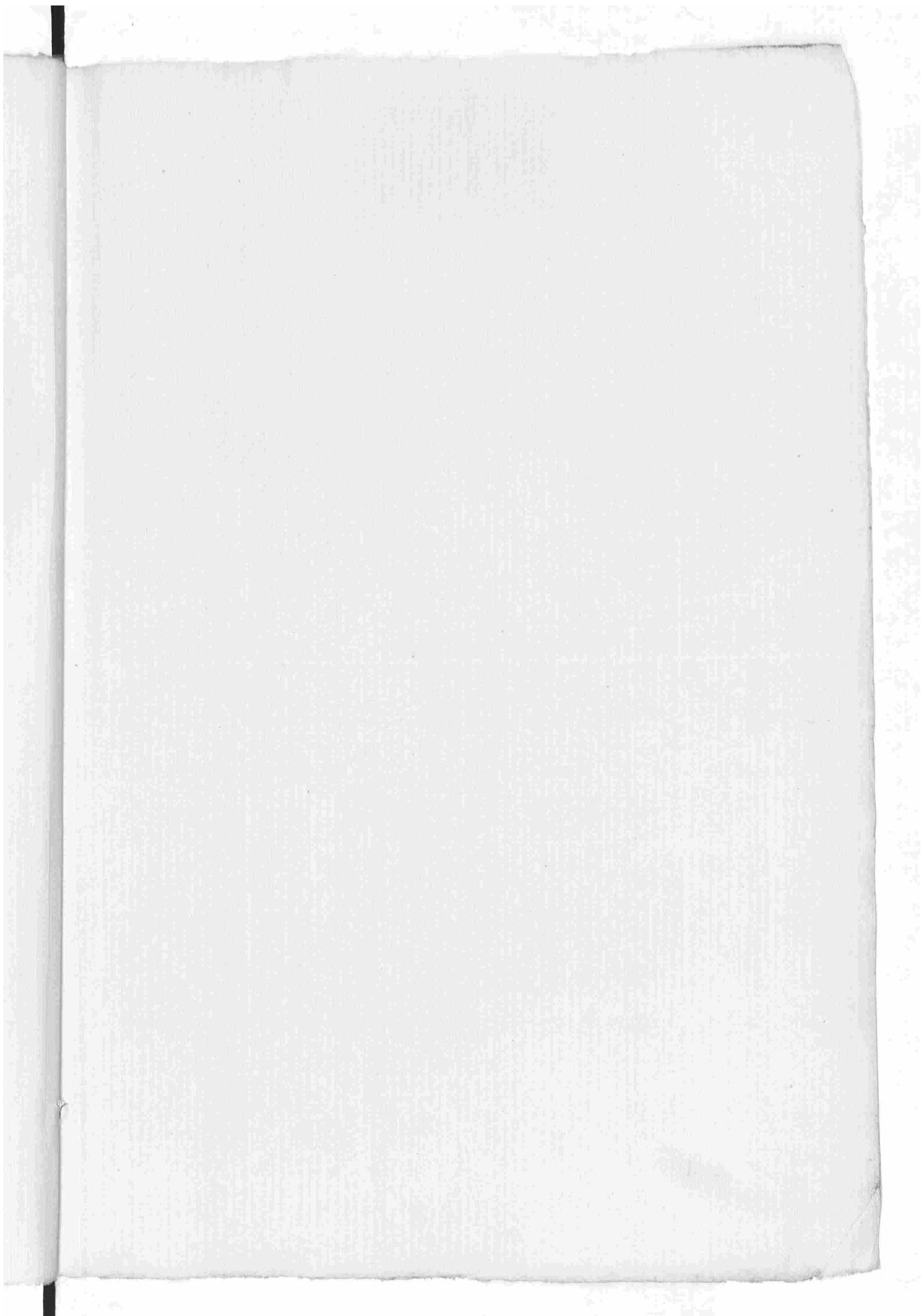
3
José Pelizas Valle de esta ve-
cindad ante U. expone: Dice no pu-
diendo continuar desempeñando el cargo
de Secretario interino del Ayuntamiento
que ha venido ejerciendo desde el mes de
Noviembre ultimo, presenta la dimisión
del mismo y a V.

Suplica se sirva dar cuenta al Ayunta-
miento de su digna presidencia a los
debidos efectos.

Usagre 12 de Julio de 1901.

José Pelizas





16
20

8

"

"

"

"



Sesión ordinaria del
20 de Julio de 1.901.

Señores concursantes
Presidente
D. Manuel Romero
Concejales
" Joaquín Caucana
" José Molina
" Fernando Medina
" Luis Gordo
" Felipe García
" Almeida Múñoz

Sala Villa de Magre a veinte
de Julio de mil novecientos
uno, se reunieron los señores del
Ayuntamiento que al margen
se expresan, en la Sala Capitular
de la Casa Consistorial al objeto
de celebrarla ordinaria de este
día y bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde Interino D. Manuel Ro-
mero Caudalijo; llegada la hora
señalada para las sesiones ordi-
narias, por el Sr. Presidente se declaró
abierta esta. Se leyó el acta de la
anterior que fue aprobada; también
se dio lectura a los periódicos ofi-
ciales de la semana que acordó dar
cumplimiento a lo en ellos dispu-
to y que se relacione con este Ayun-
tamiento.

Se

dio cuenta del proyecto despues de lo que
se ha para 1.º el formado por la concesion
brada al efecto y estudiandolo conforme y am-
pliado a las necesidades de la poblacion, a las
disposiciones vigentes y recursos de la localidad,
despues de la suficiente discusion, por la man-
eridad acuerdoan; que se fije al publico por
quince dias con anexo a la Ley, Municipal y
trasladados, con diligencia que lo acrediten y
reclamaciones que se presenten, se someta
a la discusion y votacion definitiva dela Jun-
ta Municipal.

Por el señor Presidente se hace saber:
que conviniendo a los intereses de este Municipio
conceder a persona competente para que practi-
que las diligencias y gestiones necesarias en
el Ministerio de Hacienda, Direccion general
de la deuda publica, Delegacion e Intervencion
de Hacienda de la Provincia y todos los demas
oficinas y dependencias del Estado, asi como en
Bancos y Sociedades de credito hasta conseguir
la liquidacion de lo que resta pendiente a este
Ayuntamiento del 80% de sus bienes de Propia
Suficiencia e Hacienda publica, medidas por

por el citado, se acordó por unanimidad
designar al Señor Don Pedro Baes y Mejías,
coronel comandante retirado, vecino de Madrid
con domicilio en la calle de Lagasca número
diez y siete piso, para que en nombre de este
Municipio, gestione la pronta ejecución de lo
que falta por efectuar a este Ayuntamiento por
los esperados conceptos.

Al mismo se acordó que se autorice
especialmente a dicho Señor Don Pedro Baes
y Mejías para retirar de los oficinas de Hacienda
de esta Provincia, las inscripciones in-
transferible de la deuda perpetua del 4% que
se mantiene y recuerca por la Dirección General
de la Deuda Pública, desde esta fecha, a favor
de este Ayuntamiento y sobre cuantos intereses
traigan agravados hasta el trámite completo
de la liquidación y entrega de las inscripciones
formularias y actas de oficio en nombre de este
Municipio, cuantos documentos recibos y fac-
turas sean necesarios a la consecuencia de este
especial cometido. Si se acordó por unanimi-
dad, en virtud de este acta de lo que se libras-
ran del particular, dos copias certificadas
que se remitirán al Apoderado para que

los presente en su dia en las oficinas donde se
van de verter sus efectos.

Heo habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la Union Mandando el Hon.
Presidente Abandonar el acta que firmaron los
señores concorrentes de que yo el Secretario certifico

Han L.

Romero Ignacio Camara

José Colino Felipe Garcia

Alvarez Cardo

Mario Amor Felix Martinez

Jean Couturet



Sesión extraordinaria
del 26 de Julio del 1901

Sesiones concorrentes

Presidente

D. Manuel Domínguez

Concejales

- Agustín Camara
- José Colino
- Fernando Medina
- Luis Caro
- Felipe García
- Vicente Muñoz

Su la villa de Magre a
veinte y seis de Julio de mil
novecientos uno, siendo las
diez de la mañana de expre-
sado dia se recibieron en la
sala capitular dela Casa Cons-
titucional, bajo la presidencia
de D. Manuel Domínguez Cacer-
dalijo Alcalde Presidente in-
terior, los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesión para
la que previamente estan citados.
Seguidamente el Señor Presidente
expuso que como a los señores Con-
cejales concitaba, el objeto de la
convocatoria era fijar defini-
tivamente los sueldos del Municipio
perteneientes al año econo-
mico de mil novecientos, que

estaban sobre la mesa, con el dictamen escrito
sobre ellas por el Regidor Sardio. En su vista y
previa lectura de los artículos pertenecientes de la
Ley, se discutieron por los señores concejales las
cuentas referidas y determinaron fijar el cargo
en treinta y ocho mil ciento setenta y una pesetas
setenta y un céntimos, y la fecha en veinte y
uno mil ciento veintena y tres pesos veinticuatro
céntimos, acordando al propio tiempo separar
las mismas con toda su documentación a la
Fermería Municipal para su revisión y examen,
de conformidad con lo dispuesto en el artículo
161 de la Ley Municipal, cumpliendo previa-
mente lo dispuesto en el apartado tercero de
dicho artículo, para lo cual debe darse cono-
cimiento al vecindario por medio de bando
y edictos, a fin de que cada vecino pueda pre-
sentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y
panza.

Fuendo este el mismo asunto de que
se había de tratar se levantó la sesión
mandando el Señor Presidente levantar
acta de ella que firmaron todos los

Señores concurrentes al acto, de quienes
el Secretario interino certificó-

Man^º D.
Romero.

Juanico Lámaro
José Colino

Fernando Medina Luis Cardo Feliz García
Manuel Muñoz Juan Contreras

Ma

27

8.

"

"

"

"

"

"

"



Sesión ordinaria del
27 de Julio del 1901

Sesiones convocadas
Presidente
D. Manuel Romero
Concejales
- Joaquín Cañada
- José Molina
- Fernando Medina
- Luis Cañado
- Felipe Branci
- Nicanor Menor

Sala Villa de Magre a veinte
y siete de Julio de mil novecientos
Por uno, se reunieron los señores
del Ayuntamiento que al magistrado
se le presentó, en la sala capitular
de la Casa Consistorial al Objeto
de celebrar la ordinaria de este día,
bajo la presidencia del Señor
Alcalde licenciado D. Manuel Ro-
mero Caudalija, llegada la
hora señalada para las sesiones
ordinarias, por el Señor Presidente se
declaró abierta esta. Se leyó el acta
de la anterior que fue aprobada
junto de la extraordinaria de ayer
26, esta fue ratificada; también
se dio lectura a los periódicos ofi-
ciales de la semana que acordó
dar cumplimiento a lo en ellos
dispuso y que se relaciona con

Este ayuntamiento.

Por el Señor Presidente se puso a punto
que en vista de que en el Boletín oficial del
martes 23 del actual, como han tenido ocasión
de ver los señores concejales, se publica una
Circular del Señor Gobernador para recordar que
el día primero del mes entrante ha de tener efecto
la entrega en caja de los quintos del actual
recuplo que de los recibidos de los años
anteriores hayan sido declarados soldados, se es-
ta en el caso de nombrar un comisionado que
en la hora de la misma efectúe dicha entrega
de los pertenecientes a esta villa; diciéndole el pa-
ro suficientemente por su autoridad decordan
que se nombre como tal comisionado para dicha
entrega de los quintos de este pueblo, en caja a Nican-
te Benito Montes a él mal se le abonaría en
capítulo correspondiente del presupuesto, los
gastos que se originen de la vuelta y ex-
tancia durante la entrega.

Seguidamente se acordó que en
recomendación y recogimiento de los trabajos, via-
jes y gastos que ha de ocasionar a D. Pedro
Ruiz y Mejías, vecino de Madrid, la comuni-
ón que este Ayuntamiento le confíe en la

terior anterior del dia veinte del corriente, se
concede el veinti y dos por ciento de los licencios
a metalicos que le cobren y tengan debangados esta
corporacion hasta el dia del cobro, sin que
tenga derechos algunos en absoluto a la parte
de capital; cuyos veinti y dos por ciento de
licencias le seran abonados en el acto en que
por las oficinas del Estado sean abonados
los tales licencios a este Ayuntamiento, sin que
pueda en absoluto reclamar a esta municipalidad
una otra clausa de indemnizacion por tales tra-
bajos.

Fue habiendo otros acuerdos de que tra-
tar se levanto la sesion mandando el Sr. Pre-
sidente levantar acta que firmaran los señores
concurridos de queyo el sanciono certifico.

Man. J.
Romero.

Juan Francisco Camara

Jose Colino

Felipe Garcia Luis Canda



Memoria Union

Luis Martinez

Juan Contreras

Se

3 a

Th

D e

" " G

" " Jo

" " Le

" " Fe

" " Ne

" " Je

Sesión ordinaria del
3 de Agosto del 1.901. } Su la Villa de Magne á las
de Agosto de mil novecientos uno,

Señores concejales

Presidente
D. Manuel Roquero

Concejales

" Aquacio Lezama
" José Molino
" Luis Landa
" Felipe García
" Nicanor Menor
" Feliz Martínez

se recibieron los señores del ayunta-
miento que al margen se es-
plicitan, en la sala capitular de
la casa consistorial, al objeto de
celebrar la ordinaria de este dia,
bajo la presidencia del Dr. Alcalde
Victorino, Don Manuel Roquero Can-
dalija, llegada la hora señalada
para las sesiones ordinarias, ponié-
endo el Presidente se declaró abierta
esta. Se leyó el acta de la anterior
que fue aprobada, también se dio
lectura a los periódicos oficiales de
la ciudad y se acordó dar cum-
plimiento a lo en ellos dispuesto
y que se relaciona con este Ayun-

taimiento, se aprobo la distribucion de fondos.

Por el Señor Presidente se ordenó de
lectura a la comunicacion de fecha 26 de julio
1881, recibida el 29 del propio mes y por la que
se impone por el señor Gobernador la multa de
37.50 pesos al Presidente y 20 pesos a cada uno
de los concejales de este Ayuntamiento por no
haber ratificado el contingente del Ponto
perteneiente al año 1.900; dada lectura a la
mencionada comunicacion por cui el mandato, des-
pues de discutido el punto, se acordó por una
unanimidad que a pesar de no haber fondos en
el punto con que poder ratificar el contingente
que se pide, en vista de la apreciante impos-
tencia del señor Gobernador Civil de la Provincia
se ratifique expresamente cantidad de los fondos
municipales, pero solo en calidad de devolucion
punto que de ninguna otra manera puede ob-
tenerse a ratificar dicha cantidad de los ayuntamientos
municipales; y que al mismo tiempo se pida
el abastecimiento de la multa impuesta, pues
no es culpa de la corporacion el no poder
acceder a pagar de donde no hay dineros.

No.

José Mabícius otros asuntos de
que tratan se libraron la lección firmán-
do el acto los señores concurridos
en que certifico -

Man^o D.

Romero.

Ygnacio Gimara

José Colino Felipe García

Qui Cardo Camilo Manz

Feliz Martínez

Juan Bautista

Le
dia

Se

D

"
"P
"J
"F
"M
"A
"M
"J

Sesion ordinaria del
dia 10 de Agosto del 1901.

Sesiones conocimientos

Presidente

Don Macario Nouera

Concejales

Agustín Camarasa

José Colino

Felipe García

Manuel Mecerrey

Luis Laredo

Feliz Martínez

En la Villa de Maguez a diez
de Agosto de mil novecientos uno,
se reunieron los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan, en
la sala capitular de la Casa Consis-
torial, al objeto de celebrar la ordi-
naria de este dia, bajo la pre-
sencia del Señor Alcalde interino
Don Macario Nouera Landaña;
siguio la hora señalada para las se-
siones ordinarias, por el Señor Presi-
dente se declaró abierta esta. Se dio
lectura al acta de la anterior que
fue aprobada, también se dio lec-
tura a los diarios oficiales de la
semana que acordó dar cumplimien-
to a lo que en ellos se dispone y
que tenga relación con este Ayun-
tamiento.

Por

el honor Presidente se manifestó que estando
proxima la época en que ha de confeccionar
se el presupuesto ordinario para el año entra-
nte del 1902 se hace indispensable señalar el
tanto por cuenta con que se han de grabar las
contribuciones, nómica y pecunaria, urbana e
industrial, así como el cargo de consumo,
puesto que estas cantidades o sean las que servirán
para los recargos Municipales han de figura-
rizar en el presupuesto de ingresos del ordina-
rio expresadas. El Ayuntamiento dispuso se
enterara y discutiera suficientemente el pun-
to por unanimidad acuerdo tomó que sirviera el
16 por ciento el tipo que concede la ley para
grabar las contribuciones expresadas, se le puso
ya este grabamiento o sea el 16 por ciento como
recargo Municipal sobre las contribuciones nos-
térica y pecunaria, urbana e industrial eliminan-
do del recargo los cedulas personales probando
bien demostradas en años anteriores que en este
arbitrio se ha cubierto los atenciones del pre-
supuesto y respecto al cargo de consumo se
graba con el sesenta por ciento que ya
en años anteriores también se ha visto al

causa su producto para cubrir todos los
extenciones del presupuesto.

Comunio manifestó el Sr. Presidente
que habiendo cumplido el plazo que se concedió para solicitar la titular de farmacéutico de esta Villa el dia 7 del corriente sin que se hallara presentado solicitudes algunas de aspirantes a dicha plaza lo puso en conocimiento de la corporación con el fin de acordar lo que proceda y que así mismo hace presente que habiendo sido admitida la dimisión del expresidente cargo a don José Gmezabz. Declaró su fecha 6 del pgo^o Julio, con arreglo a la base 6^a del Contrato celebrado condicione. Por el 6 del Corriente había terminado su compromiso, por lo que se hacia indispensable acordar también lo que proceda. Despues de discutido el punto suficientemente se acordó por unanimidad que respecto al 1^{er} punto ó sea a la vacante se vuelva a anunciar en los diarios oficiales concediendo el plazo de 30 días y con relación al 2^o extremo que habiendo otra farmacia en la localidad se recurra a ella ó sea a la de don Alberto Balaguer para que facilite mientras dure la vacante los medicamentos necesarios a las familias pobres y que del Capítulo correspondiente del presupuesto se satisfaga la parte proporcional de la conserjería al tiempo que facilite las medicinas, caso a que le convenga en esta forma al Sr. Balaguer.

Jro trábese otros asuntos

de que tratar celebrando la lección
finando las lecciones conocientes
que certifico -

Man^o D.
Romero. Ignacio Camara

José Colino Felipe García

Juli Carda
Nemesio Muñoz Félix Martínez
Juan Bautista S.





N. 4.034.084

Perco
dia

See

D M

" *P*

" *Go*

" *pet*

" *Nic*

" *Lia*

" *fla*

Sesion ordinaria del
dia 17 de Agosto 1901

Miembros concurrentes
Presidente
D. Manuel Romero.
Concejales
- Aquilino Camarasa
- José Molina
- Felipe García
- Vicente Muñoz
- Luis Cando
- Félix Martínez

En la Villa de Usagre
a diez y siete de Agosto de
mil novecientos uno, se reunier-
ron los Hrs del Ayuntamiento
que al margen se expresan, en
la Sala Capitular de la Casa
Consistorial, al objeto de celebrar
la ordinaria de este dia, bajo la
presidencia del Sr Alcalde
interino Don Manuel Romero
Candalifa, llegada la hora seña-
lada para las sesiones ordinarias,
por el Señor Presidente se de-
claró abierta la sesión. Se leyó
el acta de la anterior que fué
aprobada; también se dio lectura
a los periódicos Oficiales
de la semana y se acordó dar
cumplimiento a lo en ellos dis-
puesto y que se relaciona con
este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente

manifesto que estaba en la época de
formar el presupuesto para mil monegas
los dos y debiendo ser uno de los ingresos
de él, el aprovechamiento de la Selva
Royal, debía acordarse el plan forestal
que tra de regio desde Octubre del año
actual á fin de Septiembre de mil mone-
gas dos con objeto de que pueda figurarse
bajo una base aproximada el ingreso por
este concepto. Después de discutido sup-
eriormente el particular se acordó que
se aprovechen los pastos en toda la Selva
á pesar de dar menores rendimientos, pero
causa de haber estado seculada este año
pasado no era conveniente volverla á si-
brar y por lo tanto había que conformar
con el menor producto; visto los antecedentes
que obran en esta Alcaldia respecto
a años anteriores se acordó así mismo pro-
ducir como producto de las lluvias de
verano cuatro mil dos cincuenta quintales
y las de Primavera mil trescientas, que
en un total de cinco mil quinientos po-
tros producto que se calcula podría ser
máximo durante el año.

Heo habiendo oido

de que tratar se llevando lo más con-
mundo los leños conocimientos de que
certifico-

Martín D. Francisco Camarasa
Romero.

José Collio Felipe García Luis Carde
Kenesio Utrera Félix Martínez
Juan Contreras

Feb
24 A.M.

Accia

8 M.

" Log
" Gor
" Fe
" No
" Le
" Fe

Sesión ordinaria del
24 de Agosto de 1901.

Señores concuerdos

Presidente

Excmo. Sr. D. Manuel Romero

Concejales

" Aquilino Ramírez

" José Molina

" Felipe García

" Nicanor Muñoz

" León Cardo

" Félix Martínez

En la Villa de Osagre á diez
y cuarto de Agosto de mil mu-
chos años, se reunieron los Señor-
es del Ayuntamiento que al
margen se expresan, en la Sala
Capitular de la Casa Consistorial,
al objeto de celebrar la ordinaria
de este día bajo la presidencia
del Hon. Alcalde interino Don
Manuel Romero Caudal, llega-
da la hora señalada para las
sesiones ordinarias, por el Clérigo
Presidente se declaró abierta esta.

Se leyó el acta de la anterior
que fué aprobada; también se dio
lectura á los periódicos oficiales
de la semana y se acordó dar
cumplimiento á lo en ellos dis-
pusados y que se relaciona con
este Ayuntamiento.

Visto y examinado Atencida

lamente por este Ayuntamiento el proy-
ecto de presupuesto municipal formulado p
la Comisión de su Señoría nombrada al efecto
para el año 1902 y estimañdole conforme
y ameglado á las necesidades de esta p-
blación, á las disposiciones vigentes y ru-
dos de la localidad, acuerdos que se fijan
al público por quince días, segun ordena
la ley municipal, y transcurridos, con ofi-
cios que lo acredite y reclamaciones
que se presenten, se somete á la discusión
y votación definitiva de la Junta municipal.

Se habiendo otros acuerdos
de que trataron se celebro la sesión fin-
diendo los tenores concuerdos en
certificado.

Maria D.
Romero

Jesucarlos Camaraz

José Colino Felipe García

Antonio Muñoz Luis Carda

Felipe Martínez

Juan Coello

per off

adsp

el-efec

infan

shap

Y ou

e fix

dena

- Old

anes

ccen

eign

o)

lii-

ce.

as

Se

do

la

D

lo

ip

n

o

a

or

Sesión ordinaria del
dia 31 de Agosto 1901

Sesiones concorrentes.

Presidente
D. Manuel Roncero
Concejales
Higinio Camarasa
José Colino
Jesús María Medina
Felipe García
Nicanor Muñoz
Luis Caro
Manuel Martínez

Sala Villa de Almagro
a treinta y uno de Agosto en
un doceientos uno. Se re-
unieron las Sesiones del Ayun-
tamiento que al margen se
expresan en la sala Capitular
de las Casas Consistoriales al ob-
jeto de celebrar la ordinaria
de este dia, bajo la presidencia
del Hon. Alcalde Interino D. Ma-
nuel Roncero Cañalija, lle-
gada la hora señalada para las
sesiones ordinarias, por el Hon.
Presidente se declaró abierta esta.
Se leyó el acta de la anterior
que fue aprobada; también
se dio lectura a los periódicos
oficiales de la semana y se con-
dó dar cumplimiento allo

en ellos dispuesto y que se relaciona con
el Illuminado.

Por el Señor Presidente se comunicó
lo que a causa de haber visto Morobra-
do Secretario de este Ayuntamiento Dn.
Jesús Contreras, quien venia
desempeñando la plaza de oficial 1º del
mismo, se encontraba ésta vacante y que
por el honor de María era imposible perma-
necer así por ser cuando el trabajo que
se pone sobre estos oficios, lo que pone en
conocimiento de la corporación al no
nunca la solicitud que para dicho cargo
tenía presentada D. Manuel Cocheras
Mora, para que fuese en cuenta
lo uno y la otra acordaran lo que se
hiciera más en justicia. Después de dis-
cutedo el punto suficientemente, tenien-
do en cuenta que solo hay un aspirante
y que éste cumple las condiciones necesarias
para el desempeño de los puestos largos
oficiales de la Secretaría, por la cual
se acuerda que se proceda a su nomina-
ción quedando constancia en el libro
de Actas de la sesión de hoy el resultado

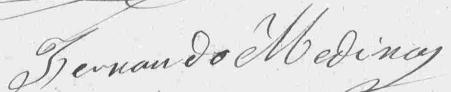
señaladas en el presupuesto y que se parta
entre el conmemoramiento al interior.

Tambien se acordó que para
pagar los trabajos que a otros oficiales
ordinarios ha practicado en estos oficios d.
Soluano Moncayo Iglesias se le gratifique
con ciento veinticinco pesos que se le pa-
garan del capitulo de impuestos del pre-
supuesto corriente

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión pri-
meando el costo de ella, que mandó
levantar el Señor Alcalde, por acuerdo
unánime de que certifico -

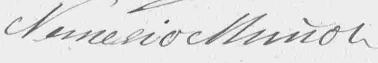
Man^o. D. Ignacio Camara,
Romero. 

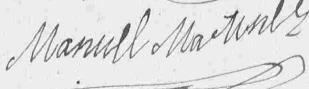
 José Colino

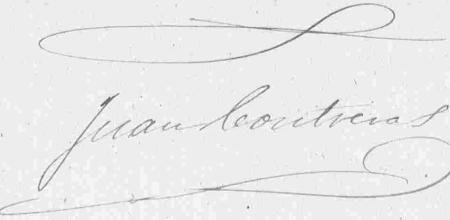
 Luis Cardo

 Fernando Medina

 Felipe Garcia

 Vicencio Munoz

 Manuel Martínez

 Juan Correa

Amo

div

Amo

D.

A.

B.

"

C.

"

D.

"

E.

"

F.

"

G.

"

H.

"

I.

"

J.

"

Sesion ordinaria del
dias 7 de Septiembre 1.901

Sesores concuerdantes

Presidente

D. Manuel Romero

Concejales

- Joaquín Camarasa

- Vic. Colino

- Fernando Medina

- Vicente García

- Felipe Gracia

- Manuel Martínez

- Nicanor Muñoz

En la Villa de Magre a veinte
de Septiembre de mil novecien-
tos uno, se reunieron los señores
del Ayuntamiento que al man-
gante expusieron, en la villa Ca-
pitular de la villa Conciliaria
al objeto de celebrar la ordinaria
sesion de este dia, bajo la pres-
idencia del señor Alcalde in-
terino D. Manuel Romero
caudalija, llegada la hora
señalada para las sesiones ordi-
narias, por el señor Presidente se
declaró abierta esta. Se leyó el
acta de la anterior que fué apro-
bada; tociéndola se dio lectura
a los periodicos oficiales de la
semana que acordó dar cum-
plimiento a lo en ellos dispuesto
y que se relaciona con esto

Ayuntamiento, se aprobó la distribución
Por el Poder Ejecutivo se dio cuenta
del expediente iniciado para prover la
vacante de Secretaría del Ayuntamiento
del cual resulta que en el plazo que se ha
dado de treinta días, durante los que ha es-
tado abierto el concurso, y en el que han
trascorrido posteriormente, no se han pre-
sentado otras solicitudes que la de Don Juan
Bachas y Gómez y su visto de ello y den-
sultar acreditado que el mismo solicitante
cumple las condiciones exigidas por la Ley inter-
na y la vigente, después de discutido, se acordó
por unanimidad nombrar al Don Juan
Bachas y Gómez Secretario a propuesta
de este Ayuntamiento, de cuyo cargo, en con-
tradicción con el acto anterior, se encuen-
tra en posesión, y que se le comunique el nombramiento al Gobernador Civil de la Provincia, expedición
al intercambio el correspondiente título.

Fue habiendo otros accuerdos de
que tratar se levantó la sesión fin-
riendo el acto que nombra al
bautizar el barrio Alcalde, los veci-

duos pueblos de que certifico =

Man^a D.

Romero.

Juanacio Urimaraz

José Colino Hernando Medina

Victoriano García

Felipe García

Manull Martínez

Tomásio Muñoz

Juan Boulteral
Hijo

Sec

dan

sec

Dan

" A

" J

" Fe

" Ne

" Fe

" N

" C

Sesión ordinaria del
días 14 de septiembre 1.901

Sesiones concordantes

Presidente
D. Manuel Roncero

Concejales

Aguacero Caamaño
Toribolino
Fernando Medina
Vicente García
Felipe García
Nicanor Alarcón
Manuel Martínez

Sala Villa de Mijas a voto
ce de septiembre de mil novecien-
tos uno; se reunieron los señores del
Ayuntamiento que al morgar se
apresaron, en la Sala Capitular
del Caso Comunitario al objeto de
celebrar la ordinaria de este día,
bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de Justicia. Don Manuel Roncero
caudalijo, llegada la hora tenia-
lada para las sesiones ordinarias;
por el Señor Presidente se declaró si-
bierta esta. Se leyó el acta de la
anterior que fue aprobada; también
se dio lectura a los periódicos oficia-
les de la semana y se acordó dar
cumplimiento a lo en ellos dispues-
to y que se relacionara con este mu-
nicipio.

Por el Señor Presidente se dio

Mi cuenta de que teniendo noticias que en la inme-
diata Villa de Valencia de los Torres a donde se
haber establecido el alumbrado eléctrico, vendo
los farolas que para el antiguo de petróleo te-
nían; y siendo en esa otra población escasos
número de los que hay y de una necesidad de
aumentarlos, lo ponia en conocimiento de la
corporación para que tuvieran a bien acordar lo
que les pareciese sobre el particular pudiendo
de ser mas ventajoso el aumento del alumbrado
en esta ocasión que comprando los de mu-
no, tenía noticias se encontraran en muy buen
estado aquella farolas y con algo mayores que
las que existen en esta. Después de discutido el
punto suficientemente y calculado calle por
calle las farolas que podían hacer faltar,
por unanimidad se acuerda dictaminar al Señor
Alcalde para que convocare una comisión
que trae la demanda a la ante dicha Villa de
Valencia de los Torres, trate y compre catorce far-
olas en buenas ciudades y completas de depósito si
necesario para su instalación y que se pague
mediante el consiguiente el del transporte y portam-

de los diecimás del Capítulo correspondiente
al alcancebrado del presupuesto actual.

José habiendo otros acuerdos de que
tratar a rebusto la sesión, firmando
los señores concorrentes de que certifico:

Man^o. D.
Romero Ignacio Cámaras

José Clímo Fernando Medina

Victorino García Felipe García

Nemesio Muñoz

Manuel Martínez

Juan Gutiérrez
hijo.

*Sens
lia*

D.

*S. J.
S. G.
J. T.
T. C.*

Sesión ordinaria del
día 21 de Septiembre de 1901

Sesión concordante
Presidente
D. Manuel Rojas
Canciller
D. Joaquín Gáimard
José Colino
Luis Cardo
Felipe García
Fernando Medina
Manuel Martínez
Pascasio Merino

En la Villa de Usquía
a veinte y uno de Septiembre
de mil novecientos uno se reu-
nieron los Sres. del Ayun-
tamiento que al margen se ex-
presa, en la Sala Capitala
de la Casa Consistorial a ob-
jetivo de celebrar la ordinaria de
este día, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde interino
Don Manuel Rojas Ca-
dalija, llegada la hora se ha
llevado para las sesiones ordinarias,
por el Señor Presidente
se declaró abierto este. Se leyó
el acta de la anterior que
fue aprobada, también se
dio lectura a los dictos ofici

ales de la semana y se acordó dar cumplimiento a lo en ello dispuesto y que se relaciona en el municipio

Se hizo presente que dentro del plazo que se ha concedido para cubrir la vacante de la farmacia de esta villa se podía modificar o hacer nuevo pliego de condiciones para el reponer de la misma para lo cual tendria el ayuntamiento que reunirse en junta municipal. Despues de discutido el punto y examinado el pliego por el qual breve rigiendo el servicio de la farmacia en años anteriores, se acordó que rija el mismo con la sola modificación de no dejar poner al extranjero a elección del medio municipal el que recte medicamento que no esté dentro del pectoral oficial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión finalizando el acta los Señores concorrentes, de que certifico

M. D.
Riviere

Juan Francisco Camara

que las firmas

José Clivio Suárez

Fernando Medina

Philippe Garcia

Manuel Martínez
Muñoz

Juan Cordero

Petion
dia 10

I.

H. J. G.
T.
S.
P.
F.

Sesión ordinaria del
dia 5 de Octubre de 1901

Sesiones concordantes
Presidente
D. Manuel Román
Concejales
D. Ignacio Camara
D. José Colino
D. Luis Cerdas
D. Tomás Muñoz
D. Fernando Medina
D. Ramón Martínez
D. Felipe García

En la Villa de Usagre a cinco de octubre de mil novecientos uno se reunió en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde informo Don Manuel Román Cardellina; al objeto de celebrar la ordinaria de este dia; siendo la hora señalada para esta clase de sesiones, por el Señor Presidente se declaró abierta esta sesión de lectura a el acta de la anterior que fué aprobada. También se leyeron los diarios oficiales de la semana y se acordó dar cumplimiento a lo en ellos dispuesto y que tiene relación con este Ayuntamiento y aprobadablemente. Por el Señor Presidente se manifestó que como han tenido ocasion de oír al dar lectura a los boletines oficiales a pesar

de tener el Ayuntamiento acordado aprobar las Cerrazas de la Dehesa Royal en el año 1700 para mil novecientos diez por estar aquella en rastrojo de la Siembra del año anterior, en el Boletín del martes primero del corriente donde se inserta y publica el Plan Forestal señalado por el Ingeniero de los Montes de la Provincia, se le señala a esta Villa para el año Forestal la Siembra de la Dehesa Royal, lo que hace aconsejante para que se acuerde por todos lo que proceda.

Considerados los Lenesos concorrentes, después de discutir ampliamente sobre el particular y teniendo en cuenta que no conformarse con el plan señalado aluden en alta voz de proporcionarse más juzgios para el Municipio, se acordó por unanimidad cumplir estrictamente con el Plan e instrucciones señaladas en dicho diario oficial y en su consecuencia quese proceda a la Siembra de la Dehesa Royal de estos propios en el presente año Forestal; que quedando el pago del diez por ciento correspondiente y recibida que sea la oportunidad, se reparta la dehesa por lotes iguales entre los vecinos los que abonaran

por cada acción, en vista de que estas
según el reparto hecho de años anteriores,
son 643 y el producto señalado en el plan
forestal ya indicado, cinco mil novecientos
puntas, más puntas diez y ocho centavos, de
las cuales seis puntas veinte y cinco centavos
satisfarán en el acto de presentar las solicita-
des y las dos puntas noventa y tres centa-
vos restantes, en vista de que hoy son
mucho los gastos que tienen que
hacer para la siembra los propietarios
en la Dehesa y estos en su mayor parte
son pobres, los abonaran en la víspera del
censo de Diciembre próximo, para poder
en su día aprobar la exigencia y rastre-
jo, sin cuyo requisito no podrían hacerlo
y renunciando al sobrante de dos puntas veinte
y cuatro centavos de la cantidad con-
signada en el plan forestal, esta ingre-
sos también en arcas; que al efecto se
publicue un bando para que todo vecino pueda
presentar en casa del depositario de propios
a inscribirse en la lista que se formalice
y a abonar la antigua dicha cantidad, cuya lista
se mira al expediente de siembra y se establezca

para el manejo de caíces. También se acuerda
fijar el pliego de condiciones administrativas
a que se ha de sujetar dicho aprovechamiento
es el siguiente.

Pliego de condiciones administrativas

1^a El aprovechamiento de labores dura primordialmente
tanto tiempo sea exercida la correspondiente licencia
del Señor Ingeniero Jefe de la Región
y terminará el día treinta de Septiembre
de mil novecientos doce.

2^a La aplicación se hará por medio de
sorteo en ochenta porciones, incluyendo en
cada porción ocho vecinos que dividirán
entre ésta en partes iguales.

3^a Este aprovechamiento lleva encubierta la car-
ga del jornado de labor de los vecinos que pro-
piciará libremente en el Pórtico que no se
sienten y despidan el rastrojo.

4^a El sorteo se verificará ante este ayun-
tamiento en las casas consistoriales por
no convener en el sitio de portumbre
guardándose en dichos sorteos las
formalidades legales.

5^a Si apareciendo que además de los
ochenta porciones hay en dicho terreno
otro trozo de terreno llamado del charo
o del rey de calidad de cuatro fanegadas esté se dividirá

en tres lotes y sin incluirlo en el sorteo se aplicará a tres vecinos de los que
habitaban en la Rivera y vivan próximos a dicho sitio.

De la forma expresada quedando
dado el pliego de condiciones admis-
tivas sin perjuicio de sujetar el
aprovechamiento a las condiciones fa-
vorables del oficio de tintorería, acor-
deando por último que se instruya el
oportuno expediente del que formará
cabecera la certificación de este acuerdo,
bien lo que se dice por terminado el acto
firmando los señores concordantes de
que certifico.

Man. D. Ignacio Giménez
Romero

Su Carda

Atemesio Muñoz

Manuel Martínez

José Colino

Fernando Medina

Felipe García

Juan Bautista

Senor

dixi

Señor

D. Al

Hijo

José

Luis

Felix

Fern

Nicanor

Sesión Ordinaria del
dia 26 de Octubre del 1901

Senores concursantes
Presidente
D. Manuel Romero
Concejales
Agustín Camara
José Molina
Luis Lardo
Felipe García
Fernando Almedina
Nicanor Alarcón

Bula Villa de Mayagüez
a veinte y seis de Octubre
mil novecientos uno; se re-
unieron los señores del Ayun-
to en su Salón de Plenos
que al margen se
expresan en la sala Capitu-
lar de la Casa Consistorial
al objeto de celebrar la or-
dinaria de este dia bajo
la Presidencia del Señor M-
iguel Vicente D. Manuel
Romero Caudalijo, lle-
gada la hora señalada pa-
ra las elecciones ordinarias, pros-
el Señor Presidente se declaró
abierta esta. Se leyó el acta
de la anterior que fue apro-
bada; también se oió

Lectura a los periodicos oficiales de la
semana y se acordó dar cumplimiento
a lo en ellos dispuesto y que se relacione
con este Municipio.

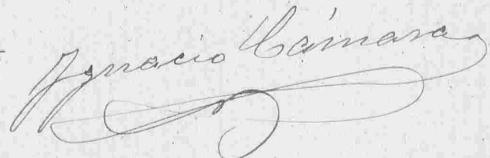
Por el Señor Presidente se me
expuso que se ha reunido de los respecti-
vos y antecedentes de elecciones que obran
en el archivo Municipal por el dictado
de la Escuela de Niños se habían ele-
gido en la última verificada el dia
y año de Diciembre del año proximo
pasado, dos concejales para cubrir el ca-
te, y de los cuales corresponde una de
ellas al término de valido de los del mu-
tagüete y la otra corresponde al noventa
y nueve sin que pueda precisarse a cuál
de los dos elegidos d. Feliz y d. Manuel
Martínez le corresponde dejar por horario
el cargo que representan por lo que, en
cumplimiento a lo que dispone la R.D.
del 18 de Abril de 1890, debe proceder en
tre los dos concejales citados a los sorteos
debidos a fin de determinar cuáles de
los dos el que debe continuar;

después de descontado el punto suficiente -
mente y en vista de lo dispuesto sobre el
particular por unanimidad se acuerda que
previos los formalidades debidas se proceda en
su dia al oportuno sorteo, para lo cual
ha de cumplirse con lo preseñado. Y
sin habiendo otros acuerdos de que tratar
celebrando la sesión firmados en acto
todo los tenores concernientes al acto.

de que certifico = Francisco Gimara

Juan J. D.

Romero.

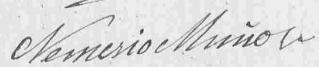


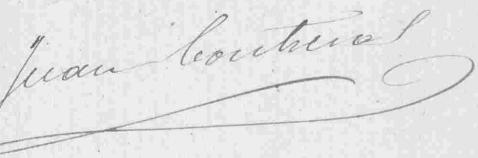

Luis Cardo

José Colino


Fernando Medina


Felipe García


Benito Minow


Juan Contreras

Secund
dia do
mês de

Sexta

A noite

Noite

feira

M

meia

Luna

Sesiون ordinaria del
dia dos de Noviembre de
mil novecientos und

Señores Concejales
Presidente
A. Manuel Moreno
Concejales
Aquilio Cañon
Felix Martínez
Manuel Martínez
Ricardo Muñoz
Luis Gordo.

En la villa de Alzaga el dia
de Noviembre de mil novecien-
tos uno se reunieron en la Sala
Capitular de las Casas Consisto-
riales bajo la Presidencia del Señor
Alcalde interino Don Manuel
Romero Pandalija, los Señores
del Ayuntamiento que al man-
gen se expresaron, al objeto de
celebrar la ordinaria de este
dia, siendo la hora señalada
para esta clara de sesiones por
el Señor Presidente se declaro
abierta esta y se dio lectura a
el acta del anterior que fué apro-
vada. Se leyeron los diarios ofi-
ciales de la semana y se acor-
do dar cumplimiento a lo que

en ello se dispone y que tiene relación con este Ayuntamiento. Aprobado
tribunales fondos. Por el Señor Presidente
lizo presente que segun notificación
que se les ha hecho el objeto de la reunión
a mas de celebrar la sesión ordinaria de
este día, era el de que debiendo hacerse
sorteo para determinar cual de los dos con-
cejales Don Félix y Don Manuel Martínez
últimamente elegidos para cubrir vacan-
tes en el distrito de la Encrucijada, se
conviendrá salir puesto que de las dos ola-
bras que ellos cubren la una pertenece a
Don Ulpiano Linares, de la elección de mil ochocien-
tos noventa y siete y que por lo tanto
debe cesar, y la otra a don Cruz Varela
Real de la elección del año mil ochocien-
tos noventa y siete que debe continuar
y no consta si pudiendo afirmar por que
en cada una vacante, en cumpli-
miento a lo que dispone la R. O. del 18
de febrero de 1890 debe efectuarse el sorteo
solo entre los dos concejales elegidos por el

regio de la Escuela de Niños o sea el 2º distrito,
despues de disentidos sobre este particular
y vistas las disposiciones que para estos casos
rigen, con las formalidades debidas se procedio
a hacer el sorteo debido resultando de el
que le toco continuar hasta que termina-
se la renovacion en que debiera ser
don Enri. Vanda Reales a don Felix Martínez
Martínez por tanto salir como debiera
haciendo en esta renovacion don Ulpiano
Lima a don Manuel Martínez Colino. Y tambien
se acordó que esta determinacion se haga
saber al Cuerpo electoral con la puntua-
lidad y formalidad debida.

Debemos distinguir los locales
en que se han de celebrar las elecciones
de concejales y siendo el dia de mañana
miercoles, domingo el resultado por el articulo
2º de la Ley electoral para publicar
los sitios o los locales en que se ha de ce-
lebrar las elecciones el Ayuntamiento
acuerda que el 1º distrito constituya
sus mesas en la planta baja de la Casa



Consistorial y el 2º Distrito Escuelas de
Ritual, en el local que en este concur-
dantes 12 ocupa dicha Escuela.

No habiendo otros asun-
tos de que tratar se dio por terminado
acto, manejando el Sr. Presidente
el levantar acta que forme los asun-
tos encuestados, de que certificó.

Fran^c D.
Romero.

José Joaquín Cárdenas

Feliz Martínez
Memoria menor

Manu^l Martínez

Luis Cárdenas

Juan Coutinho

N. 2.576.224



Senio
da Ros

Tico

D. Ma

Hoy
Yore
Lice
Felip
Fern
Ma
Nec

Sesión ordinaria del dia
de Pucraube de 1901

Sesiones concurrentes

Preciada

D. Manuel Romero

Concejales

Higinio Camarasa

José Molina

Luis Cardo

Felipe García

Fernando Medina

Manuel Martínez

Nicanor Muñoz

En la Villa de Usagi a
causa de Pucraube del mes no -
recuerdo uno, se reunieron en la
Sala Capitular de las Casas mun -
icipiales con la presidencia del
Señor Alcalde Presidente en turno
Don Manuel Romero Cañalaya,
los Señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan al
objeto de celebrar la ordinaria de
este dia y siendo la hora serra
lada para esta clase de sesiones
por el Señor Presidente se declaró
abierta esta, si dio lectura a el
acta de la anterior que fué apro
vada. Se leyeron los diarios
oficiales de la Sanidad y se

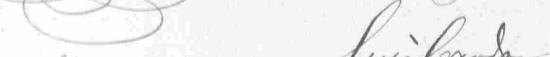
acordo dar cumplimiento a lo establecido
en el presupuesto que tengan relación con
el Ayuntamiento.

También se acordó en
virtud de la propuesta hecha por mí
para que reciba de la Administración
General de Hacienda de la Provincia
una vez que sean aprobados los
partes de las Contribuciones Rurales
pecuniaras, Urbanas, la industria
los salarios de estas y se encargue
de su reyerno al Agente de este
Departamento en la Capital Gral.
M. Grullon y que una vez hecho lo
bajo se pague al individuo que
el nombrado la cantidad del que
pertenecen del capítulo correspondiente
del presupuesto.

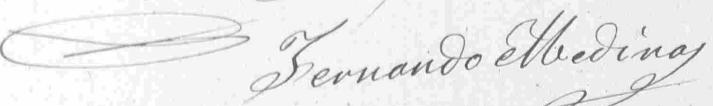
Yos habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó
sesión fijándose el día
de ella los nuevos o
cincuenta, de que

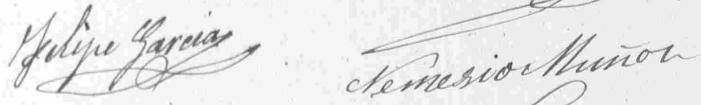
Secretario certifico:

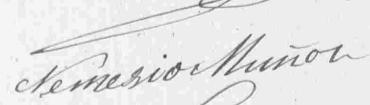
Man^r. D. Jerónimo Camaraz
Romero



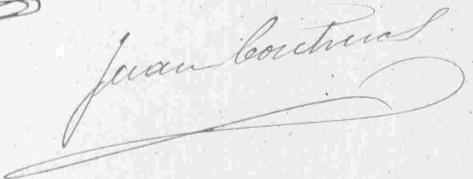
José Colino Luis Cardo

 Fernando Medina

 Felipe García

 Clemente Muñoz

 Manuel Martínez

 Juan Corchuelo

Senior

22 de e

Secu

P. Mar

2 Yau

Toro

Lee

Fel

Fe

ll

R

Sesión ordinaria del dia
22 de Noviembre del 1905

Asuntos concuentes

Presidente

Manuel Romero

Concejales

Juanito Camara

José Colino

Luis Gardo

Felipe García

Fernando Medina

Manuel Martínez

Pemilio Méndez

En la Villa de Usagre
a veinte y tres de Noviembre
universitario, se reunie-
ron en la Sala Capitular de
las casas Consistoriales bajo la
presidencia del Señor Alcal
de presidente interino don
Manuel Romero, cuando-
dijo se reunieron los señores del
ayuntamiento que alman-
gan de expresar en el obje-
to de celebrar la ordinaria
de este dia y siendo la hora
señalada para esta Oficio
de misas, por el señor pre-
sidente si declaró abierto este
dia lectura al acto de la

anterior que fué aprobada. Se leyeron
los dictámenes oficiales de la Junta
se acordó dar cumplimiento a lo
ello dispuesto y que luego se rela-
cionara el Acuerdo suscrito.

También se acordó en
esta de la Real orden de la Pres-
encia del Consejo de Ministros
que fué leída por mí el Secretario,
y la que se refiere a la adquisición
de la reproducción oleográfica repre-
sentando a S.M. el Rey Don Alfonso
XIII. (que Deo grá) se adquiera un
ejemplar para que sea establecido
en la Sala de Sesiones y que su
importe de diez pesetas doce
centimos se pague del capital
de imprevistos del presupuesto
corriente y que se le ponga un
marco cuyo importe será salvo
los en su día del mismo capi-
tulio de imprevistos.

No habiendo otros asun-

de que batará o levante la sesión
firmando el acta de ella Socie-
dades concurrentes, de que certifico.

Man^l D. Ignacio Giménez
Romero.

~~Jose Colino~~ Juan Cardo

~~Pedro García~~ Fernando Medina

~~Manuel Martínez~~ Nemesio Múñoz

Juan Coutinho

lunes

lunes

lunes

Mae

Sesion ordinaria del
Día 30 de Noviembre 1.901

Breros concurrentes.

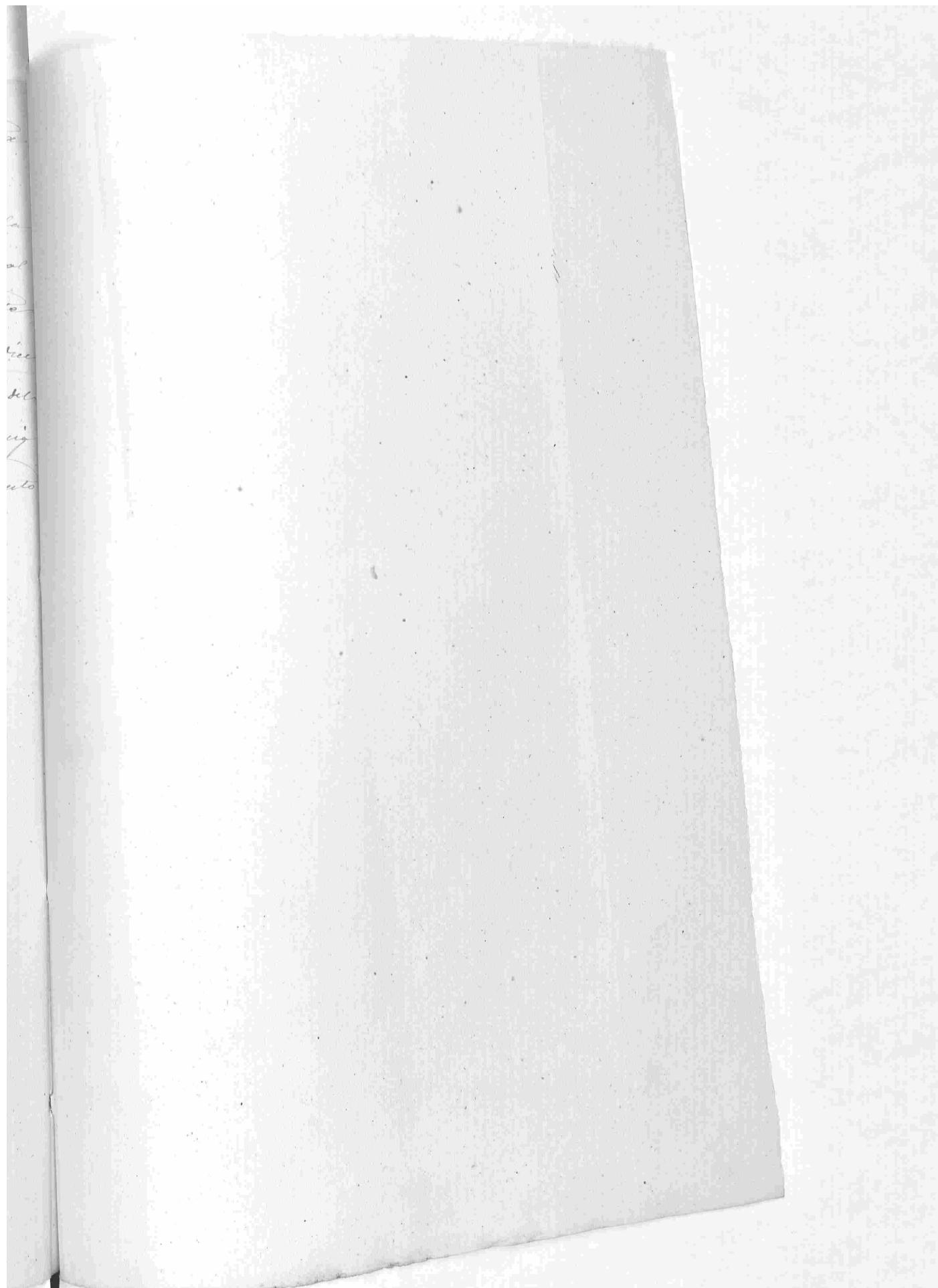
Presidente

Manuel Romero
Concejales

En la Villa de Utrera a
Principio de Noviembre de mil
novecientos uno: se reunió
en la Soila Capitular de
las Farcas Comunitarias, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Pre-
sidente Interino Don Manuel
Romero, conadijeron los señores
del Ayuntamiento que al mayor
se disponían con objeto de celebrar
la ordinaria de este día, y cuen-
dola hora señalada para es-
tar darse de señales por el Señor
Presidente se declaró abierto el
Piso, se dio lectura al acta de
la anterior que fue aprobada
se leyeron los diarios oficiales
de la Unión y se acordó cum-
plir lo que en ellos se dispuso.

vez que tiene relación con el objeto de
mi visto.

Tambien se acordó en vista de la
letra presentada por el depositario Municipio
D. Rufino Fernández, se pague en cuarto
o veinti uno pesos para pago del expediente
del 1.º vol al Diccionario de Noticias local, del
capítulo de impuestos por no haber conci-
uacion especial para ello en el presupuesto
corriente.



1
Mone
dia 6 de
Junio
Pre
llacu

Sesión ordinaria del
dia 6 de Diciembre de 1.801

Señores concienciantes

Presidente

Manuel Moreno

Concejales

Sesión ordinaria del
dia 6 de Diciembre de 1.801
en la Villa de Maipú año
de Diciembre de mil ebre
ciento uno, se reunieron en
la Sala Capitular de las
Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Señor Alcalde
Presidente Interino Don Ma-
nuel Moreno, para tratar los
negocios del Ayuntamiento que
al maipuense se expusieron con
objeto de celebrar la ordinaria
sesión de este dia, y siendo la
hora señalada para esta hora
de reunión por el tenor Presidente
se declaró abierta esta, se dio
lectura al acta de la anterior
que fue aprobada, se leyeron
los dictámenes oficiales de la se-
mana que acordó cumplir
lo en ellos dispuesto y que

Se relaciona con el siguiente acuerdo. Se apro
bó la distribución de fondos para el premio
mes. Se acordó por unanimidad la repa-
ración de los barrios, huerto, concejo, Chave-
nos, Olivo y Merones y que se pague en tie-
pore del capital correspondiente.

